

UNIÓN UGETISTA

Desciende un 28% el número de personas que teletrabajan en Castilla-La Mancha



Castilla-La En Mancha 44.000 personas teletrabajan; representan tan solo un 5,1% del total de personas ocupadas de la región. Así se desprende de los últimos datos publicados por la Encuesta de Población Activa relativos al año 2022, un periodo en el que se confirma que el trabajo a distancia es un fenómeno que no ha llegado para quedarse ni en Castilla-La Mancha ni en el resto del país y es que -después del boom que hubo en 2020 a causa de la pandemia- la cifra de ocupados que trabajan más de la mitad de los días de su jornada en el domicilio ha descendido considerablemente en 2022, un 28% respecto a 2021.

Según los datos que maneja el sindicato a pesar de

que el uso del teletrabajo es mayor que en los años anteriores a la crisis del Covid, todo indica que 2022 ha sido el año en el que ha decaído de manera considerable el trabajo a distancia, tendencia que Castilla-La Mancha comparte con el resto de regiones.

CLM está por debajo de la media nacional en cuanto a teletrabajo. A nivel nacional, el 7,6% de las personas ocupadas teletrabajan, siendo Madrid de manera destacada -con un 13,2%- la que más usa esta modalidad de trabajo. A Madrid le siguen Cataluña y Asturias, las dos con un porcentaje del 8,9%. Así lo ha explicado la secretaria de Política Sindical y Empleo, **Isabel Carrascosa**. <u>Leer más...</u>





UGT gana una sentencia contra Ferrovial por incumplimiento de los descansos

UGT ha ganado una sentencia contra la empresa Ferrovial por incumplimiento de los descansos de las trabajadoras de limpieza del Complejo Hospitalario de Toledo.

Todo se remonta al año 2018, cuando la sección sindical de UGT presentó una denuncia ante la Inspección de Trabajo por el incumplimiento reiterado de los descansos de las trabajadoras por parte de la empresa Ferrovial (anterior adjudicataria del servicio de limpieza del Complejo Hospitalario de Toledo). Inspección de

trabajo dio la razón a estas trabajadoras e instó a la empresa a que cumpliese con los descansos que marca la ley (48 horas semanales), pero Ferrovial siguió incumpliendo la regulación.

En febrero de 2020 la asesoría jurídica del sindicato presentó una demanda contra Ferrovial, reclamando daños y perjuicios para estas trabajadoras, dado que la empresa hizo caso omiso a la Inspección de Trabajo. Ahora, la sentencia les ha dado la razón, y obliga a Ferrovial a indemnizar a estas trabajadoras con cerca de 10.000 euros. Leer más...









"Aunque baje el IPC sigue siendo necesario ajustar las rentas al coste de la vida"

El INE ha dado a conocer este viernes la tasa de variación anual del IPC del mes de marzo que se sitúa en el 3,4 % en Castilla-La Mancha.

La secretaria de Política Sindical y Empleo de UGT CLM, **Isabel Carrascosa**, ha valorado positivamente el descenso registrado, ya que nuestra región en la que más ha bajado el IPC; pero recuerda que todavía hay que luchar por ajustar las rentas al coste de la vida para que las familias de la CLM no sigan perdiendo poder adquisitivo, y pagando los platos rotos.

"No podemos olvidarnos de que la capacidad de las familias de Castilla-La Mancha sigue devaluándose en este 2023, por ello es imprescindible ajustar las rentas salariales al coste actual de la vida, para sostener y fortalecer la actividad económica y la creación de empleo. Además, es urgente frenar el proceso de empobrecimiento de la clase trabajadora". Carrascosa, ha hecho hincapié en la necesidad sentarse a negociar el acuerdo para el empleo y la negociación colectiva, para lo que ha hecho un llamamiento a la patronal. Leer más...







El recorte en Correos en Albacete pone en riesgo el reparto del censo y la propaganda electoral

UGT y CCOO Albacete han salido a la calle para seguir denunciando el inaceptable tijeretazo que está aplicando Correos en el personal de reparto, especialmente en la capital albaceteña (50 efectivos del 90 total de trabajadores y trabajadoras), y de la provincia en general, agravado por la no cobertura con contratación de personal eventual, ya que no se está cubriendo en la actualidad casi ninguna de las bajas por incapacidades temporales Los responsables sindicales de UGT y CCOO han advertido de esta grave situación. Leer más...





El 2,3 % de los ocupados de CLM tuvieron que cambiar de municipio de residencia por trabajo

El 2,3 % de los ocupados de Castilla-La Mancha tuvieron que cambiar de municipio de residencia por trabajo según el INE. Un porcentaje un poco inferior a la media nacional que se encuentra en el 2,4 %. Las personas con contratos temporales cambian más de lugar de residencia por cuestiones laborales que aquellas con trabajos indefinidos, y la franja de edad que más movilidad geográfica registra es la de 16 a 34 años. En cuanto a las personas paradas, el 78,6 % no han cambiado de municipio. Leer más...



¿Buscas empleo? Te acompañamos para mejorar tu empleabilidad y futuro

SERVICIO DE ORIENTACION LABORAL











"Se le llamó y no acudió. Y ahora viene sin que se le llame", artículo de opinión de Alfonsi Álvarez

"Hoy me he despertado con una previsión informativa que casi hace que me atragante con la tostada. Resulta que el ex presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy va a acompañar esta tarde al presidente del PP de Castilla-La Mancha Paco Núñez, y al candidato del PP a la alcaldía de Puertollano Miguel Ángel Ruiz en un acto público en Puertollano.

Enseguida se me han venido muchas imágenes y conversaciones a la cabeza. Portadas de periódicos, concentraciones... <u>Leer más...</u>





Podemos registra una petición de apoyo a las trabajadoras de la limpieza de CLM

os sindicatos UGT-FeSMC y CCOO Hábitat representativos de las 15.000 personas trabajadoras de la Limpieza de las cuatro provincias de CLM con los convenios colectivos caducados y bloqueados y con los salarios congelados desde hace más de quince meses, agradecemos en su nombre la iniciativa de Podemos CLM, que ha registrado una petición de apoyo dirigida al Gobierno regional, para que proteja a estas trabajadoras y actúe de manera activa en el conflicto. Leer más...



Guía de Servicios para afiliados y afiliadas 2023

<u>Pincha aquí</u>



UGT (Sastilla-La Mancha

UGT Castilla-La Mancha

Descarga ya la app de UGT

Simplemente escanea el código QR de tu modelo de smartphone:



Para android:



Para IOS:



-Contactar de forma sencilla con tu centro de UGT más cercano.

Algunas de las ventajas de descargar la App de UGT:

-Acceso a noticias sindicales de forma instantánea.

-Todas los descuentos y las ofertas actualizadas de UGT a tu alcance.

-Disponer de tu convenio, calendario laboral y carnet del sindicato en un instante.

.Podrás modificar tus datos sindicales de forma inmediata.

-y mucho más...



iBájala ahora!



GANAMOS TODAS Y TODOS.





PRESÉNTATE A LAS ELECCIONES SINDICALES DE TU EMPRESA.



◆ PRESÉNTATE AQUÍ

#SOMOSUGT #CONUGTGANAS



¿Quieres opositar?

ESTAMOS PARA AYUDARTE



Actualizadas!

Regional



Escanea el código

QR y selecciona

aquellas que sean de

tu interés

Nacional



Conoce con detalle las nuevas ofertas regionales y nacionales

Conoce las diferentes ofertas de empleo público



UGT (STEEL STEEL S











¿Buscas trabajo?

ESTAMOS PARA AYUDARTE

Conoce las diferentes ofertas de empleo del SEPE

Escanea el código QR y selecciona aquellas que sean de tu interés



Actualizadas!





BONO ALQUILER JOVEN

EN CASTILLA-LA MANCHA

AYUDAS PARA LA EMANCIPACIÓN JUVENIL

Podrán ser beneficiarias de esta ayuda de **250€ mensuales** para el alquiler todas las personas mayores de edad que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener **35 años o menos** en el momento de solicitar la ayuda
- Poseer la nacionalidad española o la de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, Suiza. En el caso de las personas extranjeras no comunitarias deberán hallarse en situación de estancia o residencia regular en España
- Ser titular o estar en condiciones de suscribir, en calidad de persona arrendataria, un contrato de arrendamiento de vivienda o alquiler en CLM
- Disponer al menos de una fuente regular de ingresos iguales o inferiores a 3 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) referido a 14 pagas. Las personas perceptoras de una prestación social pública podrán acceder a la ayuda siempre que puedan acreditar una vida laboral de, al menos, 90 días de antigüedad en los seis meses inmediatamente anteriores al momento de la solicitud, o una duración prevista de la fuente de ingresos de, al menos, seis meses contados desde el día de su solicitud



La duración de la ayuda es de **2 años**, a contar desde el 01/01/2022

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el día **30/04/2023**

¿A qué tiene derecho el beneficiario del bono social eléctrico (BSE)?



- Hasta el 31 de diciembre de 2022, un descuento del 60% (vulnerables), 70% (vulnerables severos) y 100% (en riesgo de exclusión social). Después los porcentajes para los dos primeros serán del 25% y del 40%.
- Automáticamente disfrutará del bono social térmico (BST).
- Se prohibe el corte de electricidad y gas a los consumidores que estén en riesgo de exclusión social o formen parte de una unidad de convivencia, en la que haya al menos un menor de 16 años, alguno se encuentre en situación de dependencia reconocida de grado II o III, o tenga una discapacidad reconocida igual o superior el 33% y se acredite la vulnerabilidad social por los servicios sociales de las Administraciones Públicas.
- Se garantiza un **Suministro Mínimo Vital** (SMV) a los consumidores vulnerables y vulnerables severos, de 3,5 KW/h de electricidad, desde el cuarto mes del impago, durante seis meses.
- Mejoras en las facturas, más claras.
- Plazos de impagos mayores. Cuentan con un período más prolongado que el resto de consumidores, para hacer frente a las facturas impagadas (4 meses desde la primera notificación de impago, frente al plazo general de 2 meses).
- Posibilidad de contratar dos potencias.
- Se beneficiará de las posibles bajadas de precios, sobre todo tras la aplicación del mecanismo ibérico.
- No tendrá que contratar servicios adicionales, como mantenimiento, permanencia, seguros, etc.

Consulta el texto completo de la "Guía básica para acceder al bono social eléctrico y térmico" en nuestra página web: https://www.ugt.es





